



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Buenos Aires, 11 de octubre de 2019

**RES. PRESIDENCIA CAGyMJ N° 34/2019**

**VISTO:**

Los Trámites Electrónicos Administrativos N° A-01-00027769-6/2019 y A-01-00026235-4/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Trámite Electrónico Administrativo N° A-01-00027769-6/2019, el Dr. Juan Pablo Godoy Vélez, en su carácter de Presidente de la ONG "Tejiendo Redes Arg.Org." solicitó *"apoyo económico para las Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género "A 10 años de la sanción de la Ley 26485. Avances y Desafíos."* las que se realizarán el día 15 de octubre de 2019 en el Hotel Novotel. Asimismo se adjuntó copia del presupuesto elaborado por el hotel donde se llevará adelante la actividad *"para la realización de varios coffee break durante la Jornada y almuerzo para quienes expongan en los diversos paneles."* (fs. 1/4).

Que posteriormente a fs. 11 luce memo de la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica dirigido a la Oficina de Administración y Financiera manifestando que la declaración de interés del mencionado evento se tramitó por Actuación N° A-01-00026235-4/2019, informando además que para *"el desarrollo de la misma se requiere la contratación de un servicio de coffee break para las 11:30 hs., destinado a los ochenta (80) asistentes que se estiman."*

Que en el marco del TEA A-01-00026235-4/2019 la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso mediante Dictamen CFIPE N° 74/2019 la declaración de interés institucional de la mencionada jornada.

Que en consecuencia se dictó la Res. Presidencia N° 933/2019, mediante la cual se declaró de interés institucional las *"Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género "A 10 años de la sanción de la Ley 26485"* a celebrarse el 15 de octubre de 2019 en el Hotel Novotel

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia  
Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Que la Ley 31 establece en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la cuestión en debate involucra un acto de disposición de recursos presupuestarios por lo tanto, la Comisión resulta competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"*.

Que atento a que la jornada se realizará el día 15 de octubre, resulta conveniente la inmediata atención del asunto traído a mi conocimiento.

Que en las jornadas se abordarán algunos aspectos invisibilizados en las grandes discusiones respecto de la violencia de género y de la desigualdad que afecta a las mujeres. Asimismo se tratarán temas como el lenguaje judicial claro e inclusivo y el tratamiento de las noticias.

Que las Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Género *"A 10 años de la sanción de la Ley 26485. Avances y Desafíos"* han sido declaradas de interés institucional por la Presidencia de este Consejo, a propuesta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, en virtud de la relevancia del tema a tratar.

Que la importancia del tema a tratar en la actividad, y la existencia de recursos presupuestarios, justifican otorgar la contribución económica solicitada.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA  
LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN  
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL**

**RESUELVE:**



**Comisión de Administración,  
Gestión y Modernización Judicial**

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Artículo 1º: Aprobar el auspicio económico de Pesos Veintitrés Mil Cuarenta (\$ 23.040) para un coffe break que se realizará en las *"Jornadas de Reflexión sobre Violencia de Genero. A 10 años de la sanción de la Ley 26485"* que se llevarán a cabo el día 15 de octubre de 2019 en el Hotel Novotel.

Artículo 2º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese en la página de internet del Poder Judicial, comuníquese a la Presidencia del Consejo, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 34 /2019**



**Alejandro Fernández**

